



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Disposición

Número: DI-2021-04222254-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Miércoles 14 de Julio de 2021

Referencia: Rectifica DI-2021-04187892-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Visto el EX-2021-03890265- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y la DI-2021-04187892-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en la que se autorizó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco - Proceso COMPR.AR N° 10606-0011- LPU21, con el objeto de contratar la provisión de “MONODROGAS E INSUMOS DESTINADOS A PACIENTES CRÓNICOS”; y

CONSIDERANDO:

Que emitida la Disposición N° DI-2021-04187892-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y de su lectura, se advierte que existe un error material en la redacción de la misma, ya que en la parte resolutive, se menciona que para la Licitación Pública detallada en el Visto, la recepción de ofertas en el sistema en entorno web “COMPR.AR”, a través del portal www.comprar.mendoza.gov.ar, se ha dispuesto para el día 08 de agosto de 2021 a las 12 hs.; cuando debió mencionarse que la recepción ocurrirá el día 04 de agosto de 2021 a las 12:00hs.

Que el error indicado es un error material, lo cual constituiría un vicio leve-muy leve del acto administrativo, pudiéndose subsanar el mismo sin afectar la ESTABILIDAD del acto, mediante la enmienda o rectificación prevista por el art. 77 de la Ley 9003.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1° - Enmiédese el artículo 1° de la Disposición N° DI-2021-04187892-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en los términos previstos por los Arts. 77 y 78 de la Ley 9003 de Procedimiento Administrativo, de la siguiente forma:

Artículo 1° - Llámese a Licitación Pública de Convenio Marco - Proceso COMPR.AR N° 10606-0011- LPU21, con el objeto de contratar la provisión de “MONODROGAS E INSUMOS DESTINADOS A PACIENTES CRÓNICOS”, disponiéndose la recepción de ofertas en el sistema en entorno web “COMPR.AR”, a través del portal www.comprar.mendoza.gov.ar, lo que ocurrirá el día 04 de agosto de 2021 a las 12 hs.

Artículo 2º: Notifíquese, publíquese y agréguese copia a las actuaciones.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.07.14 13:41:26 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.07.14 13:41:24 -03'00'